contrastada accediendo a la siquiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificació

untenticidad





## ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con fechas 11/4/2024, 29/5/2024, 21/6/2024, 5/7/2024,16/7/2024, 26/07/2024, 27/9/2024, 8/10/2024 y 31/10/2024 se realizaron de la primera a la novena modificación respectivamente.

Dicha Orden establece que: "Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo".

La Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024 consigna en el programa 313F, clasificación orgánica 51.02.00, conceptos 761.01 y 781.01, créditos destinados a la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos del sector de personas con discapacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de **4.897.279,00€**, con el siguiente desglose:

Partida presupuestaria	Código de	Importe
	proyecto	
51.02.00.313F.761.01	49231	100.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49232	23.847,00€
51.02.00.313F.761.01	49233	160.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49234	82.378,00€
51.02.00.313F.761.01	49235	925.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49236	426.000,00€
51.02.00.313F.761.01	49237	855.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49238	225.054,00 €
51.02.00.313F.761.01	50664	1.050.000,00 €1
51.02.00.313F.781.01	50665	1.050.000,00 €*
Total		4.897.279,00€

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de fecha 17/06/2024 se autoriza la incorporación de crédito por importe de **5.235.847,46 euros**, en el capítulo VII del programa presupuestario 313F del Instituto Murciano de Acción Social, quedando los créditos como se detalla a continuación:

Partida presupuestaria	Código de	Importe	Importe tras	
	proyecto	incorporación	incorporación	
51.02.00.313F.761.01	49231	805.000,00€	905.000,00€	
51.02.00.313F.781.01	49232	725.846,73 €	749.693,73 €	
51.02.00.313F.761.01	49233	1.100.000,00€	1.260.000,00 €	
51.02.00.313F.781.01	49234	1.025.000,00€	1.107.378,00 €	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este proyecto es genérico (no ejecutable), por lo que no se incluye en la Orden de 29/02/2024 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024.

autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificació







Total	5.235.847,46 €	10.133.126,46 €	
51.02.00.313F.781.01	50665	-	1.050.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	50664	-	1.050.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49238	225.000,73 €	450.054,73 €
51.02.00.313F.761.01	49237	855.000,00€	1.710.000,00€
51.02.00.313F.781.01	49236	-	426.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49235	500.000,00€	1.425.000,00 €

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de fecha 13/11/2024 se autoriza una transferencia de crédito por importe de **5.878.344,62** euros, entre partidas presupuestarias de capítulo VII del programa 313F del Instituto Murciano de Acción Social por los importes que se indican:

Partida presupuestaria	Código de	Importe	Importe tras		
	proyecto	transferencia	trasferencia		
51.02.00.313F.781.01	49232	4.477.751,48€	5.227.445.21€		
51.02.00.313F.781.01	49234	1.102.622,00€	2.210.000,00 €		
51.02.00.313F.781.01	49238	297.971,14 €	748.025,87 €		
Total		5.878.344.62 €	8.185.471,08 €		

Además de dicha transferencia de crédito, se ha realizado un traspaso de crédito desde los proyectos 49236 y 50665 al proyecto 49232, por importe de 1.214.000,00 €.

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe traspaso	Importe tras traspaso
51.02.00.313F.781.01	49232	1.214.000,00€	6.441.445,21 €

Teniendo en cuenta la incorporación de crédito, la transferencia de crédito y el traspaso de créditos para financiar inversiones en centros para personas con discapacidad, las partidas presupuestarias, proyectos de gasto y créditos quedan como se detallan a continuación:

Partida presupuestaria	Código de	Importe total
	proyecto	
51.02.00.313F.761.01	49231	483,62 €
51.02.00.313F.781.01	49232	6.441.445,21 €
51.02.00.313F.761.01	49233	157.378,00 €
51.02.00.313F.781.01	49234	2.210.000,00€
51.02.00.313F.761.01	49235	65.356,14 €
51.02.00.313F.781.01	49236	262.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49237	248.437,62 €
51.02.00.313F.781.01	49238	748.025,87 €
51.02.00.313F.761.01	50664	-
51.02.00.313F.781.01	50665	-
Total		10.133.126,46 €

Por tanto, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, en cuanto al importe de

ista es una copia autêntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.C) de la Ley 39/2011: autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación





las líneas de subvención destinadas a la financiación de adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de bienes inmuebles para personas con discapacidad - MRR, así como la previsión de indicadores, y a tal efecto,

## **DISPONGO**

Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024: correspondiente al IMAS, en cuanto al importe de las líneas de subvenciones, destinadas a la financiación de adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de bienes inmuebles para personas con discapacidad - MRR, así como la previsión de indicadores; concretamente los proyectos de gasto 49231,49232,49233,49234,49235,49236,49237 y 49238 del programa 313F, según desglose en el Anexo adjunto.

## LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Iqualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado







## ANEXO II- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presu- puestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49231	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	483,62€	SI MRR: 483,62€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49232	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	6 441 445,21 €	SI MRR: 6 441 445,21 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49233	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	157 378,00 €	SI MRR: 157 378,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49234	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	2 210 000,00 €	SI MRR: 2 210 000,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49235	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	65 356,14€	SI MRR: 65 356,14€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49236	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	262 000,00 €	SI MRR: 262 000,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49237	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	248 437,62€	SI MRR: 248 437,62€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49238	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	748 025,87 €	SI MRR: 748 025,87 €	Concurrencia competitiva







Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Objetivo 10: FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – MRR	PROGRAMA 313F						
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador				
	1. Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	10				
	2. Plazas financiadas a ESFL	Número	137				
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados Seguimiento: según Orden de bases, convocatoria y resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.						